



RESOLUCION No. CSJTOR24-281
9 de mayo de 2024

“Por medio del cual se concede un permiso”

**EL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL
TOLIMA**

En ejercicio de las facultades legales conferidas y reglamentarias, en especial las consagradas en el artículo 144 de la ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio CSJTOOP24-1500 del 6 de mayo de 2024, la Doctora Angela Stella Duarte Gutiérrez, presidenta del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, solicita ausentarse del despacho a su cargo, durante la tarde del día Viernes 10 de mayo a partir de las 12:00 del mediodía, con el fin de desplazarme fuera de la ciudad, para acompañar a su hermana Consuelo Duarte Gutiérrez (quien padece discapacidad auditiva) a una diligencia de índole personal.

En mérito de lo expuesto, el vicepresidente del Consejo Seccional e la Judicatura del Tolima.

RESUELVE

Artículo 1°.- CONCEDER permiso a la Doctora Angela Stella Duarte Gutiérrez, presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para ausentarse del despacho a su cargo durante la tarde del día Viernes 10 de mayo a partir de las 12:00 del mediodía, con el fin de desplazarme fuera de la ciudad, para acompañar a su hermana Consuelo Duarte Gutiérrez (quien padece discapacidad auditiva) a una diligencia de índole personal.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL D E JESUS VARGAS TRUJILLO

MAGISTRADO

Rvt/cmch